

46. El trabajo social en equipo. Trabajo social y otras profesiones. Papel del educador social, psicólogo, sociólogo, pedagogo, mediador social y abogado en los Servicios Sociales.

47. Ley de Dependencia: servicios y prestaciones. Principales colectivos susceptibles y valoración de dependencia.

48. Programas de trabajo social de zona. Información, orientación y valoración.

Fuenlabrada, a 22 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/7.770/09)

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 18 de junio de 2009, acordó modificar el punto 8 de la base tercera de la convocatoria de ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda para personas mayores para 2009, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2009, y ello en el siguiente sentido:

Donde dice: “No haber superado en el último período impositivo del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), cuyo plazo de presentación de declaración del impuesto hubiere finalizado a la fecha de presentación de de la solicitud de estas ayudas, los siguientes ingresos económicos...”.

Debe decir: “No haber superado en el año 2007 los siguientes ingresos económicos...”.

Getafe, 2 de julio de 2009.—La jefa de Sección del Mayor, Carmen Domínguez García.

(03/22.667/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Conviprom Xetaf-Támesis, Unión Temporal de Empresas”, se ha solicitado licencia para garaje-aparcamiento en paraje VP Los Molinos, número 5-A.—Expediente 000317/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 10 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/7.636/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Mabere, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacenamiento y comercialización de máquinas vending en la calle Cooperación, número 14.—Expediente 000344/2009-ACT, código 0302N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 26 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/8.568/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas La Codorniz” se ha solicitado licencia para garaje en el paraje VP Buenavista, número 51-B.—Expediente 000179/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 2 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/4.564/09)

HOYO DE MANZANARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución del alcalde-presidente don José Ramón Regueiras García, de fecha 2 de julio de 2009, ha sido aprobado el padrón fiscal correspondiente al ejercicio 2009 del impuesto de bienes inmuebles urbana.

Exposición pública: en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Recursos: contra el acto de aprobación del padrón podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública. Y, en su caso, posteriormente, recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la normativa específica.

Lugar de pago: a través de las entidades colaboradoras.

Plazos de ingreso:

— Período voluntario: del 15 de julio de 2009 al 16 de noviembre de 2009.

Al día siguiente de la finalización del período voluntario de pago se devengará el recargo de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

— Período de apremio: a partir de la notificación de la providencia de apremio, con el recargo de apremio correspondiente y, en su caso, intereses de demora y demás gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y preceptos concordantes del Reglamento General de Recaudación.

Hoyo de Manzanares, a 3 de julio de 2009.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(02/8.305/09)

LOS MOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace saber: Que por decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de junio de 2009 se han aprobado los padrones de tasa de basura y de vado permanente correspondientes al ejercicio 2009.

Durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedan expuestos al público los citados padrones en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinados por los interesados a efectos del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario.

Los Molinos, a 23 de junio de 2009.—El alcalde en funciones, Roberto Riaño López.

(02/7.999/09)